COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 06 de abril de 2021.-

Nota N°: 22/2021.

Señor:
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en relación a la Nota **DNC/ N° 5306/2021**, de fecha 05 de abril/2021, correspondiente al proceso de la Contratación Directa N° 01/2021 **"Adquisicion de Alimentos"**, con ID 395807, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Con respecto a Aspectos Observados: En referencia al punto 1, la convocante manifiesta que, No ha procedido a realizar la ampliación del plazo para la formulación de consultas, por parte de los potenciales Oferentes, por motivo que en el plazo establecido originalmente para las consultas a través del (SICP) conforme al tope establecido, no se ha recibido consulta.

Cabe mencionar que la corrección realizada en la Adenda, fue por un error durante la carga que fue subsanado, no afectando sustancialmente a los productos solicitados.

Esperando haber justificado y aclarado lo observado me despido muy atentamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE U.O.C.

JOSÉ GERMAN VELAZQUE GÓMEZ
Cap AvL - Jefe Dpto UOC N° 6